



## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MOROLEÓN, GTO



| Datos del Trámite  |  |
|--|--|
| I. Nombre del trámite  | CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS A LOS PROYECTOS EJECUTIVOS  |
| Tipo   | TRAMITE  |
| Fecha de Publicación   | 01/01/2010   |
| II. Dependencia o entidad que lo realiza   | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  |
| III. Objetivo del trámite o servicio   | GENERAR LOS ESTUDIOS NECESARIOS COMO COMPLEMENTO A PROYECTOS QUE POR SUS CARACTERISTICAS PARTICULARES REQUIEREN RESPALDOS ESPECIALIZADOS PARA SU VALIDACIÓN.   |
| IV. Tipo de Usuarios   | ARQUITECTOS Ó INGENIEROS ESPECIALISTAS EN EL TIPO DE ESTUDIO QUE SE NECESITA REALIZAR.   |
| V. Documentos que obtiene el usuario   | CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS  |
| VI. Datos institucionales de ubicación de la oficina(s) receptora(s) y resolutora(s)   | <ul style="list-style-type: none"> <li>  <b>Dirección de Obras Públicas</b><br/>  Calle Hidalgo # 30 Zona Centro Moreleón, Gto.<br/>  01 (445) 4570524<br/>  Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs. </li> </ul> |
| VII Requisitos de presentación   | 1 - NÚMERO DE AFILIACIÓN EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS (ESTUDIOS Y PROYECTOS) DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO.<br>2 - ACREDITAR MEDIANTE DOCUMENTOS VÁLIDOS LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA ELABORAR EL ESTUDIO  |
| VIII Datos y documentos específicos que debe contener o se deben adjuntar al trámite   | 1 - PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO PARTIENDO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PROPORCIONADOS POR EL ÁREA DE PROYECTOS.<br>2 - UNA VEZ ELABORADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE SE DEBEN ADJUNTAR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE MENCIONAN LAS LEYES APLICABLES EN CADA CASO ESPECÍFICO.  |
| IX. Fundamento jurídico del trámite  | 1.- REGLAS DE OPERACIÓN DE LA DEPENDENCIA NORMATIVA SEGÚN SEA EL CASO<br>2.- LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO<br>3.- LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MIMAS.<br>4.- REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MIMAS<br>5.- LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES AL GÉNERO DEL ESTUDIO O PROYECTO QUE SE ESTÉ REALIZANDO (INAH, SEMARNAT, ECOLOGÍA, PROFEPA, SEDESOL, ETC)   |
| X Plazo de respuesta   | DEPENDE DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL DEL CUAL SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN.   |
| XI. Costo, en su caso  | DEPENDE DEL TIPO DE ESTUDIO A REALIZAR   |
| XII. Vigencia del trámite  | LO SEÑALADO EN EL CONTRATO   |
| Nota 1: EL PLAZO DE RESPUESTA VARIA DEPENDIENDO DEL TIPO DE ESTUDIO ASI COMO DE LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LA DEPENDENCIA ANTE LA CUAL SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN DEL MISMO. |  |